



La Santa Sede

ALOCUCIÓN DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LOS CANTORES DE LA CAPILLA MUSICAL PONTIFICIA

Sábado Santo, 18 de abril de 1981

Queridísimos cantores de la Capilla Sixtina:

1. Hace tiempo que deseaba reunirme con vosotros que tan gran papel desempeñáis con vuestro canto, solemnizando las ceremonias pontificias. Saludo cordialmente a vuestro benemérito maestro director, mons. Bartolucci, y también a cada uno de vosotros que con dedicación generosa y gusto exquisito os entregáis a la interpretación de la polifonía sacra al servicio de la liturgia y, por tanto, al servicio del Señor. Me da alegría este encuentro que en la vigilia de la solemnidad de la Pascua me brinda ocasión de manifestaros mi afecto sincero, mi vivo aprecio y mi enorme agradecimiento. Vuestro canto es liturgia, es oración, es participación en el Sacrificio divino que Jesucristo renueva en el altar durante cada Misa. Y ayuda a los fieles a elevar el alma a Dios. El nombre de "Capilla Sixtina" es conocido en el mundo —lo sabéis— por sus interpretaciones. Pues bien, estad santamente orgullosos de ello y os sirva también de estímulo a una dedicación cada vez más convencida y diligente.

2. Me gustaría detenerme más largamente a recorrer con vosotros los documentos del Magisterio de la Iglesia referentes a la música y al canto sagrado.

Comenzando por San Gregorio Magno y hasta mis predecesores inmediatos, la Iglesia siempre se ha ocupado con solicitud particular de esta parte importante de la liturgia.

En la Encíclica "Musicae sacrae disciplinae" (25 de diciembre de 1955), Pío XII afirmaba que la música debe figurar entre los dones de naturaleza, muchos y grandes, con los que Dios ha enriquecido al hombre creado a su imagen y semejanza; junto con las otras artes liberales, ésta contribuye al gozo espiritual y a la delectación del alma (I parte).

Con mayor razón debe afirmarse esto de la música sacra. En efecto, escribía San Pío X en su célebre "Motu proprio" *Tra le sollecitudini* (22 de noviembre de 1903): "Como parte integrante de la liturgia solemne, la música entra en el fin general que es la gloria de Dios y la santificación y edificación de los fieles. La música contribuye a acrecentar el decoro y esplendor de las ceremonias eclesíásticas... para que a través de este medio los fieles sean más fácilmente estimulados a la devoción y se dispongan mejor a recibir en sí los frutos de la gracia propios de la celebración de los sacrosantos misterios".

Y con tal fin el Santo Pontífice añadía que la música sacra debe poseer en el mayor grado posible las cualidades que son propias de la liturgia, concretamente la santidad, la belleza de la forma y la universalidad.

La Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Vaticano II sobre la Sagrada Liturgia ha resaltado fuertemente el gran valor del canto y lo ha abierto a formas nuevas, de acuerdo siempre con el mismo objetivo que es "la gloria de Dios y la santificación de los fieles" (cf. núms. 112-121).

Es un conjunto precioso y siempre válido de doctrina, que os exhorto a meditar y hacerlo vuestro para que vuestras fatigas por alcanzar ejecuciones grandiosas, vayan acompañadas siempre de vuestra sensibilidad espiritual y del gozo de servir a Dios y a las almas.

3. Queridísimos: Os estimulen estas reflexiones a cantar cada vez mejor con la voz y el corazón. Que la "Capilla Sixtina" sirva de ejemplo a todas las Iglesias de la cristiandad. Os lo deseo con ardor apostólico.

Y la alegría de Cristo resucitado colme vuestro ánimo siempre. La Pascua os haga comprender cada vez mejor que toda la vida debe ser un canto de bondad e inocencia por medio de la gracia que nos ha merecido Jesús con su pasión, muerte y resurrección.

Os acompañe siempre en vuestro servicio María Santísima que compuso con la vida una sinfonía de suprema belleza. Actuad de manera que vuestro canto sea siempre un "magnificat" en su honor.

A la vez que felicito yo también cordialmente la Pascua a cada uno de vosotros y a vuestros familiares, os imparto mi bendición apostólica.